

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 871

MONTE PATRIA, 22.01.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 317297446 del 20 de Enero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. Christian Robles Araya, C. I. 12.572.178 - 8, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud por 05 días, desde el 20 de Enero de 2014 y hasta el 24 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE